



13 de abril de 2020

CONSULTAS DENTALES - *TELEDENTISTRY*

Estimado proveedor:

En nuestro continuo compromiso de apoyar y promover la seguridad durante la declaración de emergencia del Coronavirus (COVID-19), hemos implementado reglas de reembolso de servicios dentales ofrecidos mediante consultas telefónicas y video conferencias para las líneas de servicio comercial y medicare.

Nuestro objetivo es garantizar que los afiliados de Humana puedan acceder al cuidado que necesitan. A partir del 11 de marzo de 2020 y mientras dure el periodo de declaración de emergencia, podrá facturar los siguientes servicios:

- Dentista General - código D0140 *limited oral evaluation, problem focused*
- Especialista - código D9310 *consultation*

Los códigos mencionados deben ser acompañados en su reclamación con el servicio de *teledentistry* que aplique:

- D9995 *teledentistry synchronous; real-time encounter*
- D9996 *teledentistry asynchronous; information stored and forwarded to dentist for subsequent*

Es importante orientarle que:

- El servicio tiene que ser brindado por el profesional contratado y no por el personal administrativo.
- Los códigos D0140 y D9310 serán reembolsados según tarifa contratada.
- Los códigos *teledentistry* D9995 o D9996 son descriptivos y no son pagados como beneficio adicional.
- Los límites de frecuencia no se aplicarán, de manera que estas evaluaciones no cuenten en el máximo de beneficio anual hasta que concluya el periodo de emergencia.
- Humana eliminó los copagos, deducibles o coaseguros para los servicios de telemedicina durante el periodo de emergencia.
- Deberá cumplir con los criterios de necesidad médica.
- Documentar la consulta en el expediente del paciente con la queja principal y la recomendación específica con el seguimiento.
- Estas intervenciones pudiesen estar sujetas a auditorias para evidenciar y validar las notas

de progreso que corresponde al servicio facturado.

- No se requiere pre-autorizaciones ni referidos para el acceso a los servicios médicos, laboratorios, radiologías y servicios hospitalarios mientras dure la declaración de emergencia.

De tener alguna duda con este comunicado o con el proceso de facturación puede comunicarse a nuestro centro de servicio al proveedor al 1-800-611-1474 o con su Representante de Contrataciones. Además, puede acceder a nuestra página de internet [Humana.com/providers/coronavirus](https://www.humana.com/providers/coronavirus).

Estamos comprometidos en trabajar estrechamente con usted y agradecemos el cuidado que provea a sus pacientes cubiertos por Humana.

Cordialmente;



Ivonne M. Vega Pérez MD, MBA-HCM
Principal Oficial Médica
Humana PR



David E. Maldonado, CPA
Director de Proveedores
Humana PR